REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BALBOA RISARALDA

HACE CONSTAR

Que, en la Planta de Personal de la Alcaldía del Municipio de Balboa Risaralda, no existe el cargo que pueda garantizar la atención integral a los adultos mayores del Municipio que por su nivel de vulnerabilidad requieren de especial protección, conforme lo determina la Ley 1276 de 2009 y 2581 de 2026.

Dado en Balboa, Risaralda a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

JOSE ERNESTO MIRANDA MARQUEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Claudia Milena Otálvaro Bustamante – Auxiliar Administrativa
Revisó: Anyi Dayana Rodas Osorio – Dirección de Salud y Apoyo Social
Aprobó: José Ernesto Miranda Márquez – Alcalde Municipal

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE RISARALDA
MUNICIPIO DE BALBOA
NIT 890801143-1

LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGOPECUARIO, ECONÓMICO Y SOCIAL

CERTIFICA

Que requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: "Prestar los servicios en la operación, funcionamiento, comedor, asistencia integral y coordinación de las actividades que el Municipio desarrolla en favor de los adultos mayores en el Centro de Protección Social al Adulto Mayor, bien sea por programas propios, del departamento, la nación u otras personas".

Que la secretaria de Desarrollo Agropecuario, Económico y Social, de Balboa Risaralda, es la responsable de los proceso y programas sociales dentro de los cuales se ubican los programas de la población adulta mayor, dado que; es un grupo poblacional que requiere especial protección y atención, conforme lo determina la Ley 1276 de 2009 y 2581 de 2026.

Que el Municipio debe garantizar la atención integral a los adultos mayores, que carecen de un núcleo familiar o de un recurso económico que les permita acceder a una vida digna.

Que el Municipio a través de la Dirección de Salud y Apoyo Social, debe suplir la necesidad de atención de esta población, encontrándose que en dicha Dirección no existe el personal o cargo para brindar la atención requerida por lo que se hace necesario la contratación de dicho servicio.

Dado en Balboa Risaralda a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veintiséis (2026).

ANYI DAYANA RODAS OSORIO
Secretario de Desarrollo Agropecuario, Económico y Social - E